DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

PORTLAND CONSTRUCCIONES S.A.

Informe realizado a pedido de YPF S.A.

ARGENTINA

Diciembre 2022

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN



1.2. CONCLUSIÓN:

PORTLAND CONSTRUCCIONES S.A. es una empresa que brinda servicios de gestión de proyectos, diseño y construcción para obras residenciales, comerciales y de uso mixto. Fue inscripta en el año 2009 en la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. La compañía es parte del GRUPO PORTLAND, que está compuesto por otras 11 empresas. Su único accionista es MENAYED MOISES SEBASTIAN, que es firmante de 5 cheques rechazados por Sin Fondos de 4 sociedades (INMOSOLUCIONES S.A., REAL STATE SOLUTIONS S.A., CRIK S.R.L. y FIDEICOMISO EDIFICIO AVENIDA DEL LIBERTADOR 3858 C.A.B.A.) por $34 Millones, de los cuales $1.45 Millones restan abonar. No se pudo determinar si tiene o no empleados registrados. No presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL. Tienen afiliación vigente con SWISS MEDICAL ART y según fuentes externas trabaja bajo la certificación de calidad IRAM-ISO 9001. El Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires Indica que es un Contribuyente Sin Deuda. Si bien no registra cheques rechazados por Sin Fondos, su situación bancaria es grave ya que presenta y presentó Situación 5 y 6 con 2 entidades bancarias. No se observan antecedentes judiciales, embargos ni cuestiones de Integridad, pero si se detectaron Notas de Prensa Negativa. No se obtuvo información contable actualizada.
De acuerdo con lo dicho, se recomienda operar con extrema cautela ante su situación bancaria y por falta de datos contables.

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2. CONCLUSIÓN: 3

2- DATOS ORGANIZACIONALES 6

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 7
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 7
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 7
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 7
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias 8
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 9
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 9
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 9
2.7.1 Socios / Accionistas 9
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 9
2.7.3 Directivos 9
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 10
2.8 ACTIVOS 10
2.8.1 Inmuebles / Rodados 10
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 11
2.10 CERTIFICACIONES 11
2.10.1 Certificaciones de Calidad 11
2.10.2 Distinciones Obtenidas 11
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 11
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 11
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 11

3- SITUACIÓN COMERCIAL 12

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 12
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 12
3.3 VENTAS A YPF S.A. 12
3.4 COMPRAS ANUALES 12
3.5 PROVEEDORES 12
3.6 CLIENTES 12
3.7 SEGUROS 12
3.7.1 Registro de contratos con las ART 12
3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago 13
3.7.3 Otros Seguros contratados 13

4- COMERCIO EXTERIOR 14

4.1 IMPORTACIONES 14
4.2 EXPORTACIONES 14

5- SITUACIÓN BANCARIA 15

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 15
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 15
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 16

6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 17

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO (*) 17
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE (*) 17
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 17
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 17
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 17
6.3.3 Embargos 18
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 18

7- INTEGRIDAD 19

7.1 INTEGRIDAD 19
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 19

8- ESTADOS CONTABLES 21

8.1 DATOS CONTABLES 21

2- Datos Organizacionales

GRUPO PORTLAND

PORTLAND CONSTRUCCIONES

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	PORTLAND CONSTRUCCIONES S.A.
CUIT	30-71120354-7.
Domicilio	ZABALA 1925 BELGRANO, (1426), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA
Actividad	410011 - CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
Forma Jurídica	SOC. ANONIMA
Fecha de Inscripción	30/11/2009
Fecha de Contrato Social	14/10/2009
Capital	$ 12 000
Domicilio Legal	ZABALA 1925 BELGRANO, (1426), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA
Vinculados.	MANUEL UGARTE 3228, (1428), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA ARCOS 2775 - BARRIO: BELGRANO, (1428), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

PORTLAND CONSTRUCCIONES S.A. es una empresa que forma parte del Grupo Portland. La compañía brinda servicios de gestión de proyectos, diseño y construcción para obras residenciales, comerciales y de uso mixto. A través del servicio llave en mano, por precio fijo o administración de la obra por contratos, PORTLAND CONSTRUCCIONES materializó algunos de los proyectos más reconocidos del Grupo y encontró soluciones inspiradoras. Es miembro de la Cámara Argentina de Construcción y tiene Certificación Iram-ISO 9001.

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

“Sus equipos de profesionales ponen su experiencia en el sector al servicio de una estrecha relación con el cliente, para adaptar el producto a sus necesidades individuales mediante un enfoque amplio, ágil y estratégico.”

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

No se detectó información.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

PORTLAND CONSTRUCCIONES S.A CUIT: ***30-71120354-7***

Forma Jurídica: ***SOC. ANONIMA***

Fecha Contrato Social: ***14-10-2009***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	07-2018
IVA	07-2018
RET ART 79 LEY GCIAS INC A,ByC - 160	01-2019
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 94	01-2019
GANANCIAS SOCIEDADES	12-2009
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	12-2012

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *410011 (F-883) CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES* Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***4***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

ARCOS 2775 - BARRIO : BELGRANO
1428-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***15-12-2022*** a ***14-01-2023*** Hora **12:26:01** Verificador **107731598393**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

Fuente: Medios externos de consulta.

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA

No se detectó información.

2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

Apellido y Nombre	Nacionalidad / País	Tax ID	%
MENAYED MOISES SEBASTIAN	Argentina	20-33284986-8	N/I

Fuente: Medios externos de consulta.

2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

N°	Razón Social	Nacionalidad / País	Tax ID	Tipo de Relación
01	**GRUPO PORTLAND**	Argentina	N/I	Socia

Fuente: Empresa.

2.7.3 Directivos

Apellido y Nombre	Nacionalidad / País	Tax ID	Cargo
CURUTCHET GARCIA MATEO SEBASTIAN	Argentina	20-37682553-2	Director Suplente

Fuente: Medios externos de consulta.

ACTUACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SOCIOS/DIRECTORES/AUTORIDADES

CURUTCHET GARCIA MATEO SEBASTIAN
AUTORIDAD IGJ DE: ZUANSHI S.A. (desde 04-2021)
CUIT : 30713289406

CURUTCHET GARCIA MATEO SEBASTIAN
AUTORIDAD IGJ DE: ZU S.A. (desde 04-2021)
CUIT : 30713293004

CURUTCHET GARCIA MATEO SEBASTIAN
AUTORIDAD IGJ DE: FIDER SOLUTIONS SRL (desde 04-2021)
CUIT : 30714370304

CURUTCHET GARCIA MATEO SEBASTIAN
AUTORIDAD IGJ DE: MAKSUD SA (desde 04-2021)
CUIT : 30715013327

2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos

MENAYED MOISES SEBASTIAN - 20332849868

SCORE

87.5

MENAYED MOISES SEBASTIAN

FECHA NACIMIENTO:	18/10/1987
ESTADO CIVIL:	SOLTERA/O
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	598 000
BANCOS	1
ANTIGUEDAD SIT. 1	07/2017

CHEQUES RECHAZADOS

PENDIENTES DE PAGO	2
ABONADOS	3
POR DEFECTOS FORMALES	0



DOMICILIOS

DOMICILIO:

GOMEZ VALENTIN 2942 PISO:4 DPTO:A, (1191), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

FISCAL:

GOMEZ VALENTIN 2942 PISO:4 DPTO:A, (1191), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

OTROS:

BARZANA 1947 PISO 6 DEPARTAMENTO D, (1431), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

FISCALES

CLAE	SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS
INICIO ACTIVIDAD	01/04/2010
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

CURUTCHET GARCIA MATEO SEBASTIAN - 20376825532

SCORE

78

CURUTCHET GARCIA MATEO SEBASTIAN

FECHA NACIMIENTO:	19/06/1993
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	211 000
BANCOS	1
ANTIGUEDAD SIT. 1	05/2022

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

PIEDRA BUENA 4839, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

FISCAL:

SOMELLERA 5895, (1439), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

OTROS:

PIEDRABUENA ,AV. 4895, (1439), CAPITAL FEDERAL, CAPITAL Y GBA NORTE

FISCALES

CLAE	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

2.8 ACTIVOS

2.8.1 Inmuebles / Rodados

No se detectó información.

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

Fecha: 09/06/2021

PORTLAND CONSTRUCCIONES SA CUIT: 30711203547 Por asamblea ordinaria del 29/04/2021 cesaron como Presidente Miguel Angel GALLO y como Director Suplente Mateo Sebastian Curutchet GARCIA Se designó Presidente Miguel Angel GALLO y Director Suplente Mateo Sebastian CURUTCHET GARCIA ambos con domicilio especial en Arcos 2775 CABA Autorizado segun instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 20/01/2020 Gerardo Daniel Ricoso T : 95 F : 2 CPACF e 09/06/2021 N 39072/21 v 09/06/2021

Provincia: NACION Fecha: 11/11/2019

PORTLAND CONSTRUCCIONES S.A. cuit30.71120354.7 Por asamblea extraordinaria del 25/10/2019 se modificó el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: A) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección administración y realizacion de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras obras hidráulicas, portuarias, mecánicas sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. B) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamiento, arrendamiento permuta, alquiler, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, propios o de terceros cualquiera sea su destino. FINANCIERAS: Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantias reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participacion directa o indirecta a cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles. En caso que la ley lo requiera intervendrán profesionales con títulos habilitantes. Se reformo artículo 3°. Autorizado segun instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 25/10/2019 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.e. 11/11/2019 N° 86485/19 v. 11/11/2019 Fecha de publicacion 11/11/2019

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Fecha: 03/09/2018

PORTLAND CONSTRUCCIONES S.A. Por Asamblea General Ordinaria del 21/08/2018, renunciaron como Presidente Julio Gustavo Menayed. Renuncia del Director Suplente Eduardo Roberto Sturm y se designó Presidente al Sr. Miguel Angel GALLO y Director Suplente a Mateo Sebastian CURUTCHET GARCIA ambos con domicilio especial en calle Arcos 2775 C.A.B.A. Autorizado segun instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 21/08/2018 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F. e. 03/09/2018 N° 64067/18 v. 03/09/2018

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Fecha: 11/05/2015

PORTLAND CONSTRUCCIONES S.A. Por asamblea ordinaria del 13/3/15 se designó Presidente Julio Gustavo MENAYED y Director Suplente: Eduardo Roberto STURM, ambos con domicilio especial en Arcos 2775, Cap. Fed. Autorizado segun instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 13/03/2015. GERARDO DANIEL RICOSO Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F. e. 11/05/2015 Nº 33597/15 v. 11/05/2015

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

“Contamos con Certificación Iram-ISO 9001.”
Fuente: Empresa

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectaron programas de responsabilidad social.

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

No se detectó información.

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

No se detectó información.

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO

- Brinda servicios de gestión de proyectos, diseño y construcción para obras residenciales, comerciales y de uso mixto.

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

No se detectó información.

3.3 VENTAS A YPF S.A.

La empresa no informó ventas a YPF S.A.

3.4 COMPRAS ANUALES

La empresa no informó compras a YPF S.A.

3.5 PROVEEDORES

No se detectó información.

3.6 CLIENTES

No se detectó información.

3.7 SEGUROS

3.7.1 Registro de contratos con las ART

Aseguradora:	EXPERTA ART
N° de contrato:	170610
Desde:	10/02/2010 - Alta de afiliación
Hasta:	31/08/2012 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	SMG ART
N° de contrato:	16540
Desde:	01/09/2012 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	30/09/2013 - Absorción de una ART por parte de otra.

Aseguradora:	SWISS MEDICAL
N° de contrato:	133312
Desde:	01/10/2013 - Absorción de una ART por parte de otra.
Hasta:	**Afiliación vigente**

3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

3.7.3 Otros Seguros contratados

No se detectó información.

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación vinculadas a la empresa analizada.

4.2 EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de exportación vinculadas a la empresa analizada.

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

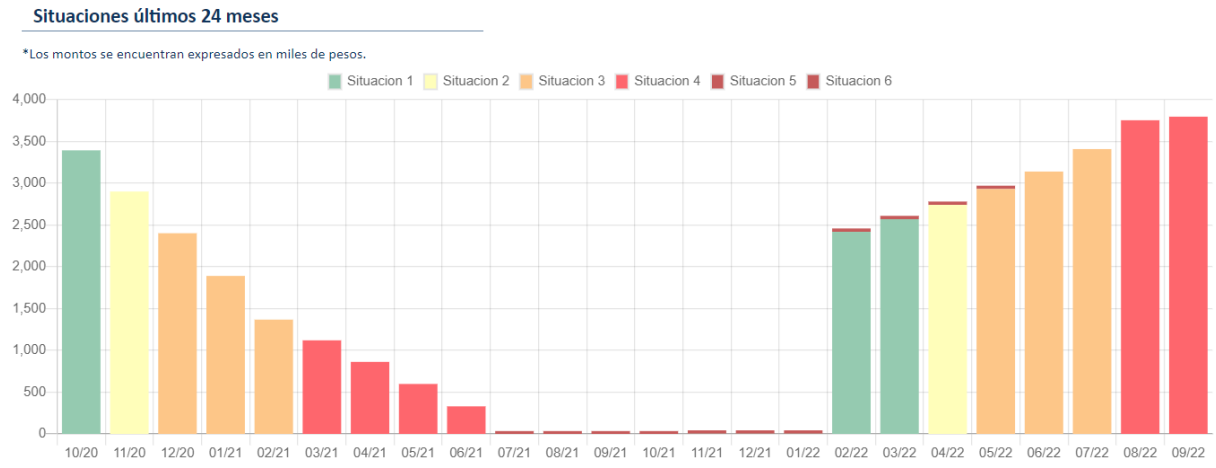
Banco	10/2020	11/2020	12/2020	01/2021	02/2021	03/2021	04/2021	05/2021
GALICIA Y BUENOS AIRES								
SANTANDER RIO S.A.	3 394	2 901	2 402	1 891	1 368	1 120	862	598
TOTAL PERIODO	**3 394**	**2 901**	**2 402**	**1 891**	**1 368**	**1 120**	**862**	**598**

Banco	06/2021	07/2021	08/2021	09/2021	10/2021	11/2021	12/2021	01/2022
GALICIA Y BUENOS AIRES						3	3	3
SANTANDER RIO S.A.	330	34	34	34	34	40	40	40
TOTAL PERIODO	**330**	**34**	**34**	**34**	**34**	**43**	**43**	**43**

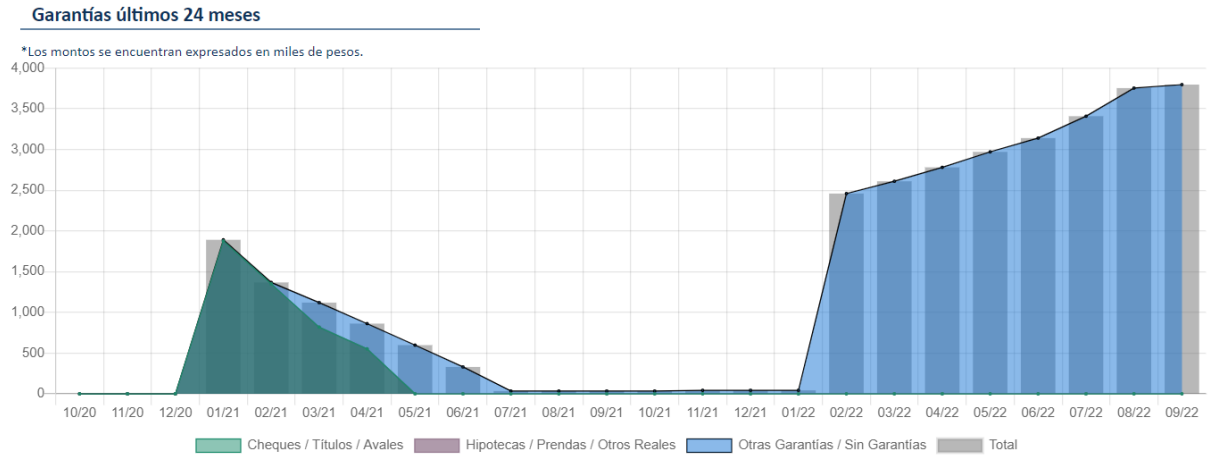
Banco	02/2022	03/2022	04/2022	05/2022	06/2022	07/2022	08/2022	09/2022
GALICIA Y BUENOS AIRES	2 419	2 570	2 741	2 931	3 140	3 409	3 754	3 797
SANTANDER RIO S.A.	40	40	40	40				
TOTAL PERIODO	**2 459**	**2 610**	**2 781**	**2 971**	**3 140**	**3 409**	**3 754**	**3 797**

Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa



Los montos se encuentran expresados en miles de pesos



5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

No se detectó información.

6- Situación Judicial Comercial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO (*)

No se detectó información.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE (*)

No se detectó información.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción
10	GANANCIAS SOCIEDADES	ACTIVO	2009-12
25	GANANCIA MINIMA PRESUNTA	ACTIVO	2013-08
30	IVA	ACTIVO	2018-07
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	ACTIVO	2018-07
211	BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	ACTIVO	2012-12
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	ACTIVO	2019-01
301	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	ACTIVO	2018-07
787	RET ART 79 LEY GCIAS INC A,BYC	ACTIVO	2019-01

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. De Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	Contribuyente sin Deuda
Situación actual:	**Categoría 0**

Referencias de categorías	
Categoría 0	**Contribuyente sin deuda.**
Categoría 1	Desde $501 hasta $4.500
Categoría 2	Desde $4.501 hasta $10.000
Categoría 3	Mayor a $10.000
Categoría 4	CONTRIBUYENTE EN INSTANCIA JUDICIAL

La información expuesta es la registrada al **15/12/2022** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante de la sumatoria de las deudas asociadas al Impuesto Inmobiliario, a los Automotores, a las Embarcaciones Deportivas y a los Ingresos Brutos, respecto de la CUIT consultada.
Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella con antigüedad mayor a los sesenta días. No se consideran aquellos sujetos que posean un único Inmueble Urbano Edificado con Valuación Fiscal menor a $50.000, quienes posean una deuda global menor a $500 o quienes posean un automotor de modelo inferior al año 2000. Para el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sólo se consideran aquellos casos con Títulos Ejecutivos iniciados y aquellos con planes de pago caducos. En la categoría 4 se encuentran los contribuyentes con deudas en proceso de ejecución judicial como así también los planes de regularización de deuda judicial siempre que el mismo se encuentre caduco.

Agente de Recaudación	
Identificación:	CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION.

6.3.3 Embargos

No se detectó información.

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

PORTLAND CONSTRUCCIONES S.A, CUIT 30711203547, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 15/12/2022.



REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, PORTLAND CONSTRUCCIONES S.A CUIT 30711203547 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

Fecha de emisión: 15/12/2022 (válido únicamente por el día de emisión)

Sello Electrónico: 829f0457-7863-4527-93ca-d1495342d61c

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina · AFIP Administración Federal · CFT Consejo Federal del Trabajo República Argentina · RENATRE Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores · SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

7- INTEGRIDAD

7.1 INTEGRIDAD







7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

"Se ha legalizado la compra de normativa urbanística en la Ciudad de Buenos Aires"
Fuente: fmlatribu Fecha: 05/12/2022

La modificación del paisaje urbano en la Ciudad de Buenos Aires con el avance de construcciones gigantescas y la venta de terrenos públicos no es ninguna novedad. Tal es el caso de la obra "Palmera Cañitas", proyecto que había comenzado en 2017 y consistía en dos torres de más de 100 metros de altura cada una, ubicada en Av. Luis María Campos 102. Su constructora, **Grupo Portland,** fue denunciada por irregularidades dado que la zona no estaba habilitada para un emprendimiento de esas dimensiones. A partir de un amparo judicial presentado por el Observatorio del Derecho a la Ciudad, la Cátedra Libre de Ingeniería Comunitaria y La Defensoría de Laburantes; la jueza Elena Liberatori declaró la nulidad del permiso otorgado por el ejecutivo porteño.
Jonatan Baldiviezo, abogado y fundador del Observatorio del Derecho a la Ciudad, fue contundente respecto a lo ordenado por el fallo del juzgado Contencioso, Administrativo y Tributario N°4:
"Lo que se construye mal se tiene que demoler. La Justicia está pidiendo que adecúen el proceso a lo que establece la ley".
"Cuando hablamos de obra ilegal, no es una obra que va en contra de lo que autorizó el Gobierno, sino que es el propio permiso que otorgó el Gobierno el que es ilegal porque no cumple con las normas. ¿Cómo se llega a esto? Hace bastante tiempo que empezaron con una cuestión sistemática de realizar interpretaciones, pero son interpretaciones que otorgaban excepciones, cuestiones que iban en contra de lo que establecía la ley. Son excepciones que fueron llevadas a la Justicia, son muchos los edificios que se están declarando ilegales".

La Justicia porteña declaró ilegal la construcción de dos torres en Las Cañitas
Fuente: noticiasurbanas Fecha: 29/11/2022

Quedó firme la sentencia judicial que declaró ilegal la construcción del **Grupo Portland** en Luis María Campos 102/124.
Quedó firme la sentencia judicial que declaró ilegal la construcción de 2 torres de 100 m de altura del Grupo Portland en Luis María Campos N° 102/124 por múltiples violaciones al Código Urbanístico.
En un fallo de agosto, pero que se conoció hace poco, La Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo declaró "inoficioso" el tratamiento de las apelaciones y tanto el GCBA como la empresa Portland no recurrieron esta decisión.
De esta forma, quedó firme la declaración de nulidad tanto del permiso de obra autorizado como de la Resolución N° 2016-254-SSREGIC que aprobaba el proyecto
Al declararse la nulidad también de la Resolución N° 2016-254-SSREGIC, el nuevo permiso de obra deberá adecuarse al Código Urbanístico. Esta parcela deberá respetar los parámetros urbanísticos del Área Especial N° 18 – Conjunto Ravignani – Ancón

(Plano Límite 14, 6 m de altura) y la normativa para Corredores Medios (31,2 m de altura más dos retiros).
La acción de amparo fue presentada por el Observatorio del Derecho a la Ciudad y el El Movimiento La Ciudad Somos Quienes La Habitamos.
Jonatan Baldiviezo, fundador del Observatorio del Derecho a la Ciudad y de El Movimiento La Ciudad Somos Quienes La Habitamos sostuvo: «La Justicia puso un freno al otorgamiento de excepciones inmobiliarias a través de resoluciones 'interpretativas de la normativa urbanística. Los parámetros urbanísticos deben ser dispuestos democráticamente en la Legislatura con la participación ciudadana. El Poder Ejecutivo no tiene facultades para otorgar privilegios inmobiliarios que extienden la carga de los aspectos negativos de estas torres al resto de la ciudadanía. Este no es un caso aislado, durante este gobierno se otorgaron cientos de permisos de obras que implicaron excepciones. Ahora la nueva práctica es la aprobación de estas excepciones en la Legislatura porteña a través de lo que se denominan Convenios Urbanísticos. Estos convenios también se encuentran judicializados porque en su aprobación no se respetan los requisitos esenciales que establece el Plan Urbano Ambiental como la elaboración de estudios ambientales previos y la participación ciudadana antes de la firma de los convenios para controlar el efectivo interés público que estos deberían contemplar».
El 29 de octubre de 2021, la Justicia declaró la nulidad del permiso de obra o registro de planos otorgado por el GCBA en fecha 12 de diciembre de 2017 en el Expediente N° 8591910/2017 para el inmueble sito en la Av. Luis María Campos 102/124 y la Resolución N° 2016-254-SSREGIC de la Sub Secretaría de Sub Secretaría de Registros, Interpretación y Catastro (SSREGIC), en cuanto se autorizó una construcción en exceso de los límites de previstos por el CPU. En esta parcela está en construcción dos torres de aproximadamente 100 metros de altura.
La Justicia también ordenó «disponer la paralización de los trabajos constructivos que excedan los referidos límites, y ordenar la reformulación del proyecto edilicio para la obtención de un nuevo permiso de obra, de conformidad con la normativa urbanística vigente.
La sentencia de fondo de primera instancia fue dictada por la jueza Elena Liberatori en el marco de una acción de amparo ambiental colectiva interpuesta por el Observatorio del Derecho a la Ciudad, la Cátedra de Ingeniería Comunitaria y el PYPP (autos caratulados Asociación Civil Observatorio del Derecho a la Ciudad c/ GCBA y otros s/ amparo – ambiental", Expte. N° 37175-2018/0).
Estas torres tienen el nombre comercial de Palmera Cañitas y consistirían en dos torres de 31 y 34 pisos, con 3 subsuelos y 270 unidades.
El **Grupo Portland** había intentado en otra causa judicial, de forma novedosa, conseguir que la justicia establezca su inmunidad preventiva contra sentencias judiciales en contra, pero no tuvo los resultados esperados (Expte "Portland Administradora Fiduciaria S. A. Contra G.C.B.A. Sobre Amparo- Otros" (EXP 21849/2018-0).
Del dictamen de la arquitecta perito surge que el proyecto aprobado por el GCBA, es contrario en muchos aspectos a los parámetros claramente establecidos en el Código de Planeamiento Urbano de la CABA. Se verificaron excesos reglamentarios e incursiones en materia legislativa propia de la Legislatura de la CABA.
En la sentencia se expresó: «7. De los puntos analizados en la pericia, y que se han transcripto arriba, surge que el proyecto aprobado por el GCBA es contrario en muchos aspectos a los parámetros claramente establecidos en el Código de Planeamiento Urbano de la CABA (vigente al momento de los hechos). Y también he analizado cómo se verifican excesos reglamentarios e incursiones en materia legislativa propia de la Legislatura de la CABA. Inclusive surge del informe pericial que la autorización de ese proyecto, implica, entre otras irregularidades, la construcción de un edificio que no respeta las alturas, con metros cuadrados computables para Factor de Ocupación de Terreno (FOT) muy superiores a los permitidos en el Código de Planeamiento Urbano, que no respeta los niveles de cocheras autorizados, que realiza una aplicación ilegal del completamiento de tejidos sin tener en cuenta los impactos sociales, ambientales y patrimoniales de esta obra, y sin contar con motivación suficiente para no adecuarse a las normas previstas en el CPU».
La Justicia ya frenó otro emprendimiento inmobiliario del Grupo Portland. Se trata del proyecto Ciudad Palmera en Caballito. La suspensión del proyecto está ordenada por una medida cautelar ratificada en 1ra y 2da instancia.

8- Estados Contables

8.1 DATOS CONTABLES

No se detectó información